



DECRETO ALCALDICIO Nº 2903

Chillan Viejo 03.06.2013

VISTOS:

a) Solicitud Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio Nº 102986, del 22 de mayo del 2013, Venta de Vidrios y Estructuras de Aluminio.

b) Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

c) Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.

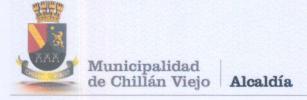
d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal a contar de esta fecha:

Solicitante:	TERESA DEL CARMEN BORQUEZ ORELLANA	
Rol Único Tributario:	7.032.600-0	
Representante Legal:		
Dirección:	Los Copihues Nº 786 Los Campos de Doña Beatriz, Chillán Viejo	
Ubicación de la Actividad Gravada:	Los Copihues N° 786, Beatriz, Chillán Viejo.	Los Campos de Doña
Tipo de Patente Comercial requerida:	Comercial	√
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará:	Venta de Vidrios y Estructuras de Aluminio.	
Declaración Inicio	22.02.2012	
Actividades SII, y Código de la Actividad	N° 523430	
Declaración Jurada	\$ 300.000	
Simple Monto Capital		gen sill.
Autoridad Sanitaria:		
Autorización DOM:	Se acoge a Ley N° 19.749, Microempresa Familiar	
Autorización H. Concejo Municipal:		

2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Chillán Viejo en el plazo señalado.





3.- INCORPORESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/vbs.-Distribución:

Sra. Teresa Borquez Orellana Sección Rentas y Patentes (DAF)

Secretaría Municipal (SM)

FELIPE AYLWIN ALCALDE

Edificio Consistorial Martin Ruiz de Gamboa Serrano 300 Tercer piso - Teléfono 42-201 502 Correo alcaldia@chillanviejo.cl